



18/02/2014

Europa obliga al Reino Unido a reconocer a los Ingenieros Técnicos españoles con una titulación homologada a la de sus colegas acreditados con el "Bachelor degree"

Fuente: Agencias

0 Comen

La lucha por el reconocimiento ha sido liderada por el murciano José Antonio Galdón, presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España, ante el Parlamento Europeo

Los Ingenieros Técnicos españoles que pretendan trabajar o continuar su formación universitaria en Reino Unido han conseguido que su titulación haya sido por fin equiparada a la que deberían haber tenido desde el principio: Bachelor degree. El reconocimiento se ha logrado tras múltiples reuniones, gestiones y queja presentadas por el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI), liderado por el murciano José Antonio Galdón, como presidente del Consejo General, ante los Ministerios Británico y Español, y en el Parlamento Europeo, que por fin ha conseguido poner punto y final a esta flagrante discriminación.

Hasta ahora eran comparados con un título equivalente a la Formación Profesional de dos años de duración, debido a la errónea equiparación realizada por la Agencia Británica UK Naric. Esta situación estaba causando un grave perjuicio a los profesionales españoles, y una discriminación laboral en toda regla.

El camino para conseguir esta importante resolución ha sido largo y difícil. El punto de inflexión en esta problemática fue el momento en el que se consiguió que el Ministerio de Educación Británico encargase un informe independiente, para el estudio de la titulación de Ingeniero Técnico, al Engineer Council of UK organismo regulador del Reino Unido de la profesión de ingeniero. El Presidente del COGITI, José Antonio Galdón, ha recibido la visita de dicho organismo. La reunión fue el resultado del esfuerzo realizado por el COGITI en los últimos años para intentar solucionar de forma definitiva una problemática que estaba perjudicando seriamente a los Ingenieros Técnicos españoles, y más aún si tenemos en cuenta la evasión de este colectivo profesional hacia países de la UE con déficit de ingenieros, como es el caso de Reino Unido.

Al encuentro asistieron Katty Turff y Andy Watson, por parte de Engineer Council of UK. Además, el Presidente del COGITI estuvo acompañado por Gerardo Arroyo, Director de la Oficina Europea del COGITI; Juan de Dios Alférez, en representación de la Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros (FEANI); Margarita Lezcano-Mújica y Belén Hernández, de la Secretaría General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Educación; Carolina Jiménez, del British Council

Madrid; y Esteban Sánchez y Ramón Hernández, de la Universidad de Salamanca, quienes explicaron el Plan de Estudios del título de Ingeniero Técnico Industrial.

Con toda la información recopilada, la delegación del Engineer Council of UK elaboró un informe, para clarificar la incorrecta equiparación del título de Ingeniero Técnico Industrial español en Reino Unido. Este informe emitió la recomendación de considerar a los Ingenieros Técnicos españoles como Bachelor degree, que ahora ha sido aceptada por la agencia británica UK Naric, como establece en su informe "Evaluation of Spanish the Ingeniero Técnico in the UK. Response to the Engineering Council UK report". UK Naric es la Agencia Nacional que, en nombre del Gobierno del Reino Unido, es responsable de proporcionar a las empresas y universidades la información relativa a la equivalencia en dicho país de las titulaciones obtenidas fuera de sus fronteras.

Numerosas actuaciones ante la Comisión y el Parlamento Europeo

Durante todo el proceso, hasta llegar a esta resolución favorable, el COGITI ha llevado a cabo numerosas actuaciones, entre las que destacan la denuncia que presentó ante la Comisión Europea, al objeto de que se abriera una investigación para dilucidar si se estaba vulnerando el Derecho a la libre circulación de personas y trabajadores, así como el Derecho al acceso a la educación, fruto de la equiparación errónea que estaba realizando UK Naric del título de Ingeniero Técnico español. El Presidente del COGITI formuló también una Petición al Parlamento Europeo para requerir a UK Naric que revisara la citada equiparación

Además, en el transcurso de todo este periplo, el COGITI logró el apoyo de eurodiputados, como el mostrado desde el principio por Antonio López-Istúriz, que también es Secretario General del Partido Popular Europeo.

Por otra parte, el Presidente del COGITI se reunió en Bruselas con los eurodiputados Carlos Iturgaiz (Comisión de Peticiones PE), Pablo Arias (Comisión de Mercado Interior PE), y Verónica López (Comisión de Empleo PE), para trasladarles la problemática. De este modo, el Eurodiputado Pablo Arias Echevarría presentó una Pregunta Parlamentaria al Parlamento Europeo, en la que instaba a la Comisión Europea a velar por la correcta equiparación del título de Ingeniero Técnico Industrial en Reino Unido.

De forma individual, Ingenieros Técnicos españoles que desarrollan su vida profesional en el Reino Unido y guiados por el COGITI, también presentaron denuncias ante la Comisión Europea por la incorrecta equiparación de su título.

Afortunadamente, todo este esfuerzo y trabajo no ha sido en vano. "Se trata de una excelente noticia que nos llena de satisfacción y optimismo, que como no podía ser de otra forma elimina el último obstáculo que nos quedaba para ser considerados Ingenieros de primer nivel en toda Europa", ha manifestado José Antonio Galdón, al tiempo que agradecía a todas las partes implicadas el enorme esfuerzo que han realizado para su consecución.

Certificación energética

www.certivalua.com/

Solicita online tu certificación de manera rápida y fiable



Comenta esta noticia

Si quieres realizar algún comentario sobre esta noticia a los administradores de murcia.com, rellena el siguiente formulario:

Nombre y Apellidos	<input type="text" value="Nombre y Apellidos"/>	Comentario	<input type="text"/>
E-mail	<input type="text" value="E-mail"/>		
Código de seguridad:	<input type="text" value="Escriba el Código"/>		
Código:	2014219		
<input type="button" value="Enviar"/>			

El titular de los datos personales, recogidos en este formulario, autoriza expresamente a Alamo Networks, S.L. a tratar dichos datos de forma informática y poderlos incorporar a su base de datos. El usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal, en los términos establecidos por la LOPD, en el domicilio fijado en C/ Alamo 8, 30850, Totana (Murcia). Para su mayor comodidad podrá ejercer los derechos también por correo electrónico en la dirección info@murcia.com



Álamo Networks S.L. - © 2008-2014 Todos los derechos reservados

Murcia.com es un portal independiente, sin dependencia de organismos oficiales

C/ Álamo, nº 8 - 30850, Totana, Murcia - [Aviso Legal](#) - [Política de Privacidad](#) - [Accesibilidad](#)